



## **ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2014.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 (once horas con cinco minutos), del día 25 de febrero del año 2014, reunidos en el Salón Mezanine 1 de la “Sala de Regidores” del Palacio Municipal de Guadalajara, la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD), en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44, 46 fracción II y 48, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar inicio a la XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se toma lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión: Presidenta María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD) y Vocales José Luis Ayala Cornejo (JLAC), Verónica Gabriela Flores Pérez (VGFP) y Alejandro Raúl Elizondo Gómez (AREG).

Se hace constar la recepción del comunicado que suscribe el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, mediante el que informa que por motivos de agenda le será imposible asistir a la sesión; así como de la llamada telefónica recibida, en la que un asistente del Diputado Julio Nelson García Sánchez informó que por motivos de trabajo en el Congreso, el legislador no podría presentarse a la sesión.

Acto seguido, se da lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión, mismo que es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de enero de 2014 (se anexa).
- III. Exposición sobre la Iniciativa de Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios (se anexa), por parte del Diputado Julio Nelson García Sánchez, Presidente de la Comisión de Cultura del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- IV. Sesión de comentarios, preguntas y respuestas.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

A efecto de tener por desahogado el segundo punto del orden del día, se consulta a los integrantes de la Comisión si aprueban el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de enero de 2014, a lo cual se responde en sentido afirmativo, por lo que se tiene por aprobada la misma.

Pasando al tercer punto del orden del día, la Presidenta MLUHD señala que junto con la convocatoria a la sesión, se les hizo llegar a los integrantes en proyecto de Iniciativa de Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fue presentada ante el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, y de la cual se ha hecho un análisis debido a que se trata de un tema importante para esta Comisión.

Menciona que esta iniciativa pretende reformar además los artículos 5, 8, 9, 10, 14, 37, 49, 90, 97, 125 y 144 del Código Urbano de Jalisco, así como los artículos 38 y 47 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.

La Presidenta MLUHD continúa su intervención en los siguientes términos:

La iniciativa pretende que los principios rectores deban ajustarse a los documentos internacionales de la (UNESCO), como lo son la Convención para la Conservación del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; la Convención para la Protección del Patrimonio Inmaterial; y la Convención para la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y Expresiones Artísticas.

La Ley se convertiría en una de las más novedosas en México al hacer una clasificación del Patrimonio Cultural, al dividirlo en Patrimonio Cultural Material y Patrimonio Cultural Inmaterial.

Se adoptan las definiciones aportadas por la UNESCO y se implementa el concepto de “salvaguarda”, entendido como las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Dentro del cuerpo de la Iniciativa de Ley se incluye el concepto y un capítulo dedicado a lo inmaterial o intangible, para que la legislación del patrimonio cultural en el Estado tenga todos los elementos necesarios para la salvaguarda de este patrimonio.

La propuesta incluye el concepto de salvaguarda, y se hace una significativa distinción entre este concepto y el de intervención, entendiéndose por la primera el conjunto de acciones y medidas para garantizar la permanencia del patrimonio cultural, y por la segunda las acciones que para tal efecto se realicen.

Asimismo, se proponen diversos capítulos relativos a ambas figuras contenidos en el título quinto de la propuesta, entre las que destacan: Las medidas preventivas que deben de tomar los gobiernos Estatal y Municipal; la salvaguarda de los bienes inmuebles mediante los planes parciales de desarrollo urbano; las medidas que deben de tomar en cuenta, los propietarios o poseedores de los bienes o zonas considerados patrimonio cultural; el ámbito de competencia para la autorización de intervención del patrimonio cultural; y el tipo de intervenciones que pueden sufrir los bienes o zonas considerados patrimonio cultural en atención a su clasificación.

Continúa señalando que la Ley de Patrimonio del 2007 establece la figura de un Consejo Técnico del Patrimonio, que entre sus funciones tiene la de proponer al Titular del Ejecutivo el Reglamento para el dictamen y declaración de bienes que integren el Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco.

El Consejo Técnico en ese momento y hasta la fecha no se ha constituido, haciendo de la legislación del patrimonio una normativa poco operativa e incongruente. Además de que el Estado no ha podido hacer declaratorias para la protección de su propio patrimonio cultural inmaterial.

Menciona que la idea de invitar al Diputado, se debe a que muchas veces se toman decisiones en el Congreso sin consultar a los municipios, y cuando llegan a éstos es difícil enriquecerlas, por lo que ha estado siguiendo el tema muy de cerca, para lo cual asistió al Congreso a la presentación de esta iniciativa, donde llamó la atención la asistencia de gran cantidad de personas y organismos de la sociedad civil y del Gobierno del Estado que participaron en la elaboración de la misma.

La Regidora MLUHD informa que en el territorio nacional sólo 16 entidades disponen de legislaciones de Patrimonio Cultural, incluyendo Jalisco, y de éstas, solamente cinco estados Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, San Luis Potosí y Veracruz enuncian una división en los tipos de patrimonio: el tangible e intangible; y que Jalisco muestra ciertos rezagos.

La iniciativa propone, en primer término la conceptualización para diferenciación del Patrimonio Cultural, por su importancia de acuerdo a su impacto en el ámbito social: de interés Municipal, de interés Regional y de interés Estatal.

La propuesta amplía el capítulo de la participación ciudadana a fin de que la sociedad jalisciense sea una pieza importante en la protección del patrimonio cultural.

Se le reconocen las facultades de organizarse para la promoción o protección del patrimonio cultural así como de solicitar el inicio del procedimiento para que emitan declaratorias y entre otros, de presentar denuncias cuando se percaten de que se encuentra en riesgo un bien o zona integrante del Patrimonio Cultural.

Se propone un capítulo de sanciones con el que se pretende no solo el castigo sino que se obligue a las personas ya sean físicas, jurídicas o funcionarios públicos que violenten esta ley a restituir el daño que pudieran haber ocasionado con sus acciones u omisiones.

El Ejecutivo del Estado contará con el término de noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de dicho decreto, para expedir el reglamento de la Ley, y la Secretaría de Cultura contará con un término de ciento ochenta días para integrar y publicar el inventario del patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, además de un término de ciento ochenta días para instituir un Centro de Información del Patrimonio Cultural del Estado.

Finalmente reitera que como Presidenta de la Comisión consideró necesario mantener informados a los integrantes y que dará seguimiento al tema para estar activos en lo que al municipio compete.

En uso de la voz el Regidor AREG menciona que *“A mí me parece que en este tema de fincas patrimoniales, a los propietarios se les debería de hacer una advertencia, desde el notario cuando se compra la finca, o que si está catalogada en el Registro Público de la Propiedad o en Obras Públicas o en donde sea, se le advierta al propietario de que tiene que asumir la obligación de que se tiene que restaurar.*

*Por ejemplo el edificio de la Lotería Nacional, está completamente deteriorado, es un edificio bonito y muy bien logrado, sin embargo esta en terrible estado.*

*Hay que generar una idea jurídica que comprometa al propietario a darle el mantenimiento necesario a estas fincas.*

*Cuando vino el Director del Patronato de Centro Histórico, dijo que se está haciendo una reclasificación para dejar de nombrar fincas históricas a las que no deben de serlo, entonces estamos en el camino adecuado de reclasificar lo que si vale la pena.”*

La Regidora MLUHD señala lo siguiente: *“Lo que veo como punto importante en esto es que están trabajando en conjunto la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado, especialistas en la materia de diferentes dependencias como el INAH, entre otros.*

*Yo tengo la esperanza de que todos juntos podamos construir algo que realmente sea en beneficio para los propietarios y para la ciudad en general, pero es importante que se le dé seguimiento, porque de nada sirve tener otra ley si no se le va dar cumplimiento.*

*El fin de invitar al Diputado, era decirle que estamos interesados y que vamos a ser vigilantes de lo que se hace y lo que se va proponer.*

*Vamos programando otra una reunión con el Diputado, porque si me gustaría hacer un análisis de lo que nos gustaría y lo que no, para participar con el Congreso haciendo sugerencias que consideremos pertinentes.”*

Por su parte la Regidora VGFP menciona que *“El Municipio principalmente afectado es Guadalajara, entonces debemos tener mucho interés en participar en esto, si por alguna razón el Diputado no puede venir, a ver si nos puede recibir de forma rápida, porque, ¿Qué sentido tiene la aplicación de un nuevo reglamento si no va a ser viable?”*

El Regidor AREG señala *“Cuenten con todo nuestro apoyo, espero en dos días poder enviar nuestras observaciones y si sale algo que nos comenten para que se junten los asesores a checarlo.”*

La Regidora MLUHD explica que *“Por eso no quise suspender la Sesión, aunque no viniera el Diputado, por si había observaciones o algo poder adelantarle al tema. Entonces quedamos al pendiente para que no nos vayan a salir con una Ley y que después digamos que se nos pasó y no aportamos nada.”*

La Regidora VGFP expresa que *“Hay que hacer que los habitantes de Guadalajara tengan la certeza que nosotros hicimos lo posible en aportar algo para que la esta Ley no afecte su patrimonio e incentivar a los dueños de estas fincas.”*

La Presidenta MLUHD agradece la participación de los presentes y al considerarse debidamente desahogado este punto del orden del día, se consulta si alguno de los integrantes desea tratar algún tema en asuntos varios.

No existiendo quien deseé hacer uso de la voz y al no haber más asuntos por desahogar, se declara clausurada la XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio.

**Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila  
Presidenta**

**Regidor José Luis Ayala Cornejo  
Vocal**

**Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez  
Vocal**

**Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez  
Vocal**

**Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco  
Vocal**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, celebrada el día 25 de febrero de 2014.